



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos la labor de asistencia de la “**Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable**”, brindada a través de la línea telefónica 0800-333-1148 y llevada adelante en la Provincia de Entre Ríos por varias organizaciones nucleadas con el mismo propósito.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración, la labor y el servicio de la llamada **“Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable”** que tiene como objetivo fundamental el acompañamiento y contención de la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad para la prosecución del embarazo, contando con un equipo multidisciplinario de médicos, abogados, y colaboradores dispuestos ayudar, en los distintos aspectos (Vgr. emocional, económico, jurídico y de control pre y post natal).

Que además de contar con un equipo multidisciplinario, posee una línea telefónica gratuita (0800-333-1148), para aquellas mujeres que se sienten más seguras comunicándose en primera instancia por medio de la vía telefónica, puedan hacerlo y así acceder a herramientas que le permitan afrontar esta situación.

Mediante esta línea gratuita, la Red ofrece un acompañamiento integral a aquellas mujeres que transitan un embarazo inesperado y, ante esta situación buscan obtener información y/o apoyo emocional. Ante el llamado, el equipo más cercano se pone en marcha para acudir a brindar acompañamiento integral, contención social y emocional, atención de la salud y asesoramiento jurídico; resultando ser una herramienta útil que permite escuchar a las mujeres y abordar la realidad de la maternidad, que a veces puede provocar ansiedad, desconcierto, incertidumbre y preocupación, especialmente frente a la soledad y el temor al futuro que tendrán que afrontar.

Esta Red Nacional es continuadora de un gran proyecto iniciado por la Sra. Evelyn Rodríguez quien con su vasta experiencia en el campo social y un testimonio de vida marcado por ser madre adoptante, resolvió crear la Casa de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable ubicada en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro; lo que tiempo más tarde se nacionalizó.

Dicha Red funciona mediante delegaciones, situadas en las diferentes provincias de nuestro país y nuclea -además- a más de 514

instituciones de la sociedad civil. Nuestra provincia no es ajena a la misma, contando con referentes provinciales, puntualmente, en la ciudad de Gualeguaychú.

La labor brindada por la Red se encuentra monitoreada con el fin de que el asesoramiento que se brinde sobre cuestiones atinentes a métodos anticonceptivos, salud sexual y reproductiva, de derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otras; se dé dentro del marco legal de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, de la normativa nacional y provincial vinculante en la materia.

En conclusión, señor Presidente, el alto porcentaje de mujeres que luego de recibir acompañamiento y contención deciden continuar con su maternidad, resulta fundamental destacar el servicio que esta red realiza bregando para que continúe replicándose en toda la jurisdicción provincial.

No olvidemos que esta organización funciona sin el aporte del Estado y cuenta con el invaluable compromiso y apoyo de instituciones que integran la Red y, al mismo tiempo, ciudadanos particulares que ponen a disposición su tiempo, esfuerzo y recursos para apoyar esta noble causa.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Autora: Mariana Gisela Bentos

Diputada Provincial

Bloque Juntos por Entre Ríos

Coautor: Coautores: Fabian Rogel, Carola Laner, Carolina Streintenberger, Juan Manuel Rossi, Gabriela Lena, Maria Elena Romero, Mauro Godein, Marcelo Lopez, Noelia Taborda, Susana Perez, Ruben Rastelli, Vilma Vazquez, Silvio Gallay, Lenico Aranda, Jorge Maier.